



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL

DESIGNA RESPONSABLE TECNICO
EGIS MUNICIPAL.
ESTA ALCALDIA HA DECRETADO EN
EL DIA DE HOY LO SIGUIENTE

Huépil, 22 de Junio de 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 1026/2012


- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L.N°1, publicado en el Diario Oficial el 27.06.2006.
- b) El artículo 3° de la ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El D.L 3063/79 Ley de Rentas Municipales.
- d) La Ley 20.557 de fecha 15.12.2011, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año 2012.
- e) El D.A N° 2099 del 30.12.2011 que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad para el año 2012.
- f) El D.A N° 43 del 02.01.2012 que aprueba contrato entre la Municipalidad de Tucapel y el Sr. Ricardo Emilio Plaza Obando
- g) La necesidad de continuar con una política municipal, de organizar y postular a programas habitacionales, a las familias de nuestras comuna, mediante la EGIS del Municipio, ante la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región del Bio Bio.

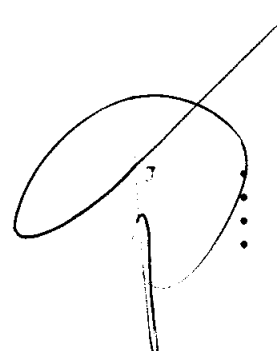
DECRETO:

1. **DESIGNASE** Responsable Técnico de la EGIS Municipal a don **Ricardo Emilio Plaza Obando**, Arquitecto, RUT N° [REDACTED]
2. **DESIGNASE** Responsable EGIS Municipal a don **Patricio Alejandro Badilla Cofre**, Contador General, RUT N° 10.416.099-9.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


FIOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


DINA LUCY GUTIÉRREZ SALAZAR
ALCALDESA


DISTRIBUCION
SEREMI DE VIVIENDA REGION DEL BIO BIO
ALCALDIA
SECPLAN
OFICINA DE LA VIVIENDA